



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 8– 2ª época - Director: Dr. José Manuel de Pablos Coello, catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - Universidad de La Laguna 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)

Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

Firma invitada

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS, SEGÚN LA APA:

Martínez Albertos, José Luis (2005). La responsabilidad de los comunicadores en el lenguaje de los medios: la corrección académica. *Revista Latina de Comunicación Social*, 60. La Laguna (Tenerife). Recuperado el x de xxxx de 200x, de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200532martinezalbertos.htm>

La responsabilidad de los comunicadores en el lenguaje de los medios: la corrección académica

Artículo recibido el 28 de julio de 2005
Publicado el 1 de agosto de 2005

Dr. José Luis Martínez Albertos ©

Catedrático Emérito de Periodismo

Universidad Complutense de Madrid, UCM

Resumen: El autor parte de la premisa de que el objetivo primero de los mass-media tiene un carácter eminentemente político. A saber: estos medios son, fundamentalmente, instrumentos para hacer posible el derecho de los ciudadanos a recibir una información técnicamente correcta, es decir "una información veraz por cualquier medio de difusión" (art. 20 de la Constitución Española). Sin embargo, este criterio profesional de los periodistas no es compartido por los expertos procedentes de otros campos del saber humano, como es el caso de muchos filólogos. Como consecuencia de esta discrepancia entre los enfoques teóricos y prácticos de unos y otros, surge frecuentemente un enfrentamiento dialéctico entre periodistas, por un lado, y académicos y lingüistas, por otro. No obstante, y por encima de estos desencuentros, es indudable que los periodistas tienen una responsabilidad social respecto al uso correcto de los comunicadores en la utilización del idioma común de todos los ciudadanos. Finalmente, el autor propone unas sugerencias muy concretas para que esta responsabilidad cultural de los periodistas pueda ser verdaderamente eficaz.

Palabras clave: Periodismo – corrección lingüística – Real Academia de la Lengua – responsabilidad social de los comunicadores públicos.

Abstract: The author's initial premise is that the mass-media's primary target is essentially politically biased. These media are basically the means to guarantee the citizens' right to receive a technically correct information, that is "a true information via any mass media whatsoever" (art. 20 of the Spanish Constitution). However, this journalistic professional criterion is not shared by experts coming from other fields, such is the case of the philologists. As a result of this discrepancy between different theoretical and practical approaches, there are frequent disparities amongst journalists, academics and linguists. Nevertheless, despite these discrepancies, journalists do have a social responsibility concerning the communicators' correct use of the language common to all citizens. Finally, the author proposes several key suggestions so that this cultural responsibility of the journalists becomes really effective.

Key Words: Journalism – linguistic correction – Real Academia de la Lengua – social responsibility of public communicators

Sumario: 1. Periodistas contra académicos. 2. Corrección lingüística. 3. Responsabilidad de los comunicadores. 4. Tres sugerencias para el futuro. 5. Escolio: sobre el uso social de los periódicos. 6. Referencias bibliográficas.

1. Periodistas contra académicos

Entre el 7 y el 10 Octubre de 1985 se celebró en Madrid un Congreso de las Academias de la Lengua Española. Al término de las sesiones de trabajo, los académicos acordaron un bloque de dieciséis propuestas en defensa del castellano. Ya en la primera de ellas aparece de forma explícita la tesis académica según la cual el idioma tiene una notable dependencia respecto a los medios de comunicación de masas, y de modo particular respecto a los medios impresos: "Resulta particularmente importante el análisis de la lengua en los periódicos y revistas, porque se trata de un registro que goza de mayor permanencia que los corresponden a otros medios de comunicación".

Los académicos dedicaron el primer apartado de sus preocupaciones a un conjunto de fenómenos lingüísticos rotulados globalmente como "El lenguaje periodístico". Hay aquí un pequeño lapsus terminológico que molestó a los periodistas, puesto que en este apartado se cobijan también sugerencias sobre manifestaciones lingüísticas comunicativas (la publicidad, las relaciones públicas o la propaganda) que para los periodistas es muy importante que se diferencien de lo que debe entenderse técnicamente como periodismo. El lenguaje periodístico, según este planteamiento más o menos gremial, es distinto del lenguaje publicitario o propagandístico y los académicos deberían haber tenido en cuenta esa distinción. Dejando

ahora de lado esta cuestión, vale la pena recordar aquí que el punto número 8 volvía a insistir sobre las importantes relaciones existentes entre lengua y medios de comunicación: "Hay que fomentar en los diarios, radionoticieros y noticieros de televisión columnas o secciones de orientación gramatical". El punto 9, finalmente, llama la atención a los estudiosos del idioma que tienden a proyectar sus investigaciones sobre los medios con una mentalidad propia de dómicos puntillistas, obsesionados sobre todo en descubrir en ellos un repertorio de exempla vitanda antes que utilizarlos como inmejorables instrumentos de trabajo, en la medida en que son una referencia viva del momento actual de la lengua: "Antes que señalar errores o vicios es necesario que los lingüistas analicen y describan el estado de la lengua en la prensa".

Por su parte, el académico Fernando Lázaro Carreter, que sería elegido director de la Casa seis años después, presentó en el citado congreso una ponencia titulada precisamente "Los medios de comunicación y la lengua española", en la que propugnaba una mayor colaboración entre la Academia y los medios de difusión colectiva: "Las Academias ya no pueden proceder como antaño. Si en períodos anteriores les bastaba con su instalación en el nivel cultural más alto y su perfecto acuerdo con la literatura –con cierta literatura– para quedar justificados, precisan hoy, si de verdad quieren influir en la vida del idioma, acordarse con el nuevo modo de vivir la lengua en el seno de la vida social. Y, para ello, necesitan las Academias una alianza estrecha con los medios de comunicación. Han de unir la autoridad que ellas deben poseer mercedamente con el poder impresionante de radio, prensa y televisión. Hemos de juntarnos todos en esta gran empresa, que no es estética, sino de honda frecuencia social".

Los periodistas no encajaron excesivamente bien estas reflexiones de los congresistas acerca de la influencia de los medios de comunicación sobre el idioma que se utiliza en nuestra sociedad actual. Independientemente de que los académicos tuvieran buen cuidado en borrar su antigua imagen de inquisidores idiomáticos preocupados especialmente por los medios, la sensación predominante entre los profesionales de la comunicación pública es que el Congreso de las Academias volvía a entonar una vez más la vieja cantinela según la cual la mayor culpa de todos los males que afligen al idioma español debe buscarse en la irresponsable actuación habitual de los profesionales de los medios de comunicación. Este sentimiento de agravio apareció reflejado en varios periódicos españoles, pero fue especialmente llamativo del contenido de un editorial del diario *El País*, titulado "Capones a los periodistas" (23/10/1985).

"Las academias –dice este artículo editorial–, o al menos la española, son tradicionalmente renuentes a la inclusión de periodistas en su seno, y si los ha habido, ha sido generalmente por otros méritos. (Con posterioridad a esta fecha de 1985, como es sobradamente conocido, la RAE ha incorporado a dos periodistas españoles, L. M. Anson y J. L. Cebrían precisamente por razón de sus méritos como periodistas). Esto significa la falta de aportación a su censo de palabras y acepciones de una profesión que pelea diariamente con el idioma para darle una flexibilidad que no corresponde a mandatos históricos ni a exigencias semánticas. Una fuente de erosión sobre el lenguaje proviene del periodismo, pero las incorrecciones, si así hay que llamarlas, se encuentran también en los libros de texto, los discursos, las novelas, las obras de teatro o en los poemas, muchos de los cuales están firmados por académicos. Los medios de comunicación son muchas veces simples transmisores de ello: reproducen –para informar– lo que se habla o se escribe".

En párrafos sucesivos, el editorial de *El País* afirma que en el momento actual puede constatarse que todos los idiomas del mundo, y de modo especial los que tienen mayor influencia política o económica, han sido y son permanente violentados por los medios de comunicación, cuya culpa es hoy, como resultado de su naturaleza multiplicadora, más de carácter cuantitativo que cualitativo. Acaba formulando su deseo de que el esfuerzo del Congreso de las Academias sea de utilidad para agudizar el idioma como un instrumento común que permita el entendimiento entre todos los hablantes del español en el mundo. Para finalizar con estas palabras: "Pero será mucho más útil si añade a su solemnidad y a su autoridad una dinámica de la que carece y si, al mismo tiempo que insta al periodismo a estudiar y respetar el idioma, procura ella misma (la Academia) estudiar el periodismo, respetarlo y obtener de él toda la riqueza que actualmente está desdeñando".

Cuatro años después, el diario *Ya* (9/10/1989) publicaba por su parte un editorial titulado "El lenguaje de los periodistas" en el que intentaba salir al paso del contenido de una conferencia del profesor F. Lázaro Carreter –"El idioma del periodismo, ¿lengua especial?"–, pronunciada dentro de un seminario organizado por la Agencia Efe y la Fundación Germán Sánchez Ruijé sobre el tema *El idioma español en las agencias de prensa*.

"El lenguaje del periodismo se ha convertido, dijo en el seminario el profesor y académico Lázaro Carreter, en una jerga para iniciados que choca con los hábitos de los lectores y que sólo es inteligible para unos pocos; dedujo que el periodismo no acierta en su objetivo de comunicarse directamente con la mayoría de los ciudadanos y sugirió que ese carácter jergal del léxico usado en la información periodística puede ser la causa de que descienda la afición a la lectura en las sociedades. Grave acusación y responsabilidad, de ser cierta. Pero el problema del lenguaje informativo no puede afrontarse recriminando exclusiva o principalmente a los informadores. Sea cual sea su cultura y preparación gramatical, los periodistas no son la causa de que en la sociedad industrial, basada en la división del trabajo y en la especialización de funciones, se hable como se habla o se escriba como se escribe. Los periodistas son mensajeros o transmisores del habla ajena, la de aquellos cuya opinión o cuya palabra tiene relevancia social. (...) Antes que acusar a los periodistas habría que señalar a quienes verdaderamente hablan mal y, en especial, interrogarse acerca del tipo de instrucción sobre la lengua que se ofrece en la enseñanza obligatoria y en la de segundo grado. (...) Seguramente encontraríamos numerosas ideas y, sobre todo, mil posibilidades para mejorar, ahora y en el futuro, la utilización de nuestra lengua, incluso en los periódicos".

Como se deduce de todo lo anteriormente dicho, tenemos aquí planteado un enfrentamiento entre periodistas y académicos a la hora de dilucidar responsabilidades acerca de los males que dañan y perjudican a la lengua española de nuestros días. Será bueno matizar, además, que en este cara a cara deben contabilizarse en el bando de los académicos no sólo aquellas autoridades lingüísticas que han accedido al templo de la RAE, sino también muchos teóricos y expertos del idioma –especialmente profesores universitarios del ámbito de la Filología– que se alinean voluntariamente en el campo de los académicos propiamente dichos. Pero lo que importa señalar en este momento es que el enfrentamiento entre unos y otros nos remite a la consideración y análisis de un término filológico de no fácil delimitación, como veremos seguidamente: la corrección o incorrección lingüística. En términos esquemáticos, los académicos piensan que los medios de comunicación, como consecuencia de la ligereza y escasa preparación técnica de sus profesionales, son una fuente continua de incorrecciones gramaticales de todo tipo. Los periodistas, por su parte, acusan a los académicos de inmovilistas y de actuar revestidos de un manto inquisitorial que les lleva a no ver en el lenguaje de los medios ninguna otra cosa que no sea un repertorio de vicios horribles que deben ser denunciados para dejar a salvo la salud del idioma común de todos los hispanohablantes de un lado y otro del Atlántico: el comportamiento de las academias es tan insuficiente e insatisfactorio –dicen los profesionales de la comunicación– que los medios periodísticos han tenido que crear sus propios diccionarios –los libros de estilo– y sus propios equipos de corrección y terminado para poder explicar al lector de un modo comprensible lo que está ocurriendo en un mundo aceleradamente cambiante.

2. Corrección lingüística

El concepto filológico de corrección es uno de los más indefinidos y controvertidos. De acuerdo con el profesor Lázaro Carreter (1974), se trata de “la acomodación de la lengua a las exigencias gramaticales y expresivas del sistema. La corrección oscila entre límites muy distintos. Para los gramáticos de corte académico y tradicional, es correcto, exclusivamente, el idioma que se adapta a las normas más o menos arbitrarias de una gramática oficial. Pero para otros lingüistas (Noreen, Wiwel), el límite de la corrección lo señala sólo la ambigüedad. Se admite como lengua correcta, en general, la de las capas sociales más cultas, hablada en un centro urbano, con vida artística e intelectual que puedan considerarse como representativas de una cultura nacional”.

Pero al margen de estas discusiones entre escuelas, todos los expertos admiten pacíficamente que la corrección lingüística de los hablantes tiene que ver con cierto nivel de conocimientos teóricos y de habilidades pragmáticas relacionadas con la fonética y ortografía, con la morfología y sintaxis y con el léxico. El habla correcta es para nosotros equivalente a un habla estéticamente decorosa desde todos y cada uno de los posibles enfoques lingüísticos –fonológico, morfosintáctico y léxico–, pero también sirve para acreditar inmediatamente al usuario como una persona de una aceptable dignidad social. Ambos conceptos, decoro estético y dignidad social, son nociones deliberadamente flexibles y difusas, pero de ellas se valen los gramáticos para acercarse a la idea de qué pueda ser la norma culta de una lengua.

No obstante, además de estos valores imprecisos y etéreos, la corrección lingüística tiene un efecto de extraordinaria utilidad directa para el entendimiento entre los hablantes de un mismo idioma: “Estas convenciones sociales son imprescindibles para asegurar el éxito de la comunicación. Si cada persona utilizara grafías, estructuras sintácticas y palabras distintas, no habría forma de entendernos”, argumenta Daniel Cassany en *Describir el escribir*. Y lo razona de la siguiente manera: “En relación al código escrito, la ortografía establece que sólo la grafía ratón puede representar al animal roedor (y no otras formas como ratón, rarton o rathon); la morfosintaxis, que sólo la combinación María compró un ratón es aceptable (y no Compró un María ratón o María ratón un compró); y el léxico, que denominamos ratón a la especie *Mus musculus* (y no mini-rata, comequesos u oca)”.

En los idiomas, como es el caso del español, para los que existe un tribunal superior, supervisor y vigilante, la dificultad de los académicos a la hora de elaborar lo que Lázaro Carreter llama “una gramática oficial”, que sirva eficazmente de referencia para definir qué es correcto y qué deja de serlo, está en localizar un cuerpo social distinto del propio organismo oficial y que pueda funcionar como piedra de toque complementaria o añadido contraste de calidad para juzgar los diferentes productos lingüísticos que andan sueltos por el mercado de la lengua. Para este fin se utilizan diferentes fórmulas, pero casi todas ellas nacen con un mismo pecado original de indefinición y alta dosis de carga subjetiva. Entre estas fórmulas de contraste los sabios de la Academia suelen acudir a la lengua literaria y al uso idiomático socialmente culto, en cuanto que son considerados como criterios normativos de utilidad para delimitar el campo de la corrección, como veremos más adelante. Estos criterios, evidentemente, no son los únicos, sino que se añaden a otros métodos que pueden calificarse como de mayor rigor desde un punto de vista científico, como es el caso de la etimología o de la frecuencia estadística, por ejemplo. Lo cierto es que buena parte de los criterios sociales, culturales, geográficos y económicos que son ser tenidos en cuenta para la validación de la muestra adolecen de un margen de flexibilidad que puede resultar sospechoso a más de un observador imparcial que contemple el proceso de esta peculiar “pureza de sangre” académica. Sin embargo, este método de trabajo está siendo continuamente legitimado por académicos y lingüistas.

Así, por ejemplo, el citado profesor Lázaro Carreter utiliza como referencia para parcelar el campo idiomático propio de la norma correcta, “la de las capas sociales más cultas, hablada en un centro urbano, con vida artística y cultural que puedan considerarse como representativas de una cultura nacional”. Más recientemente, el Prof. José Manuel Blecua –secretario del comité científico del Congreso de Zacatecas– y con motivo del II Congreso de la Lengua en Valladolid, huía de la acusación de hispanocentrismo referido a algunos de los nuevos vocablos incorporados a la última edición del DRAE, y ofrecía la siguiente descripción de cuál puede ser, a su juicio, la norma culta o lengua estándar, es decir, la lengua que se pueda entender en todos lados: “Creo que es la de los escritores prestigiosos, los textos científicos y, sobre todo, los medios. Los modelos más imitables, sobre todo la radio y la televisión” (*El País*, 19-X-2001, pág. 48). Es un hecho indudable que a lo largo de los últimos años son muchos los filólogos que se han inclinado por fórmulas muy parecidas a las vistas anteriormente. Lo cierto es que en este campo no hay más cera que la que arde. Y desde este punto de vista, pueden encontrarse tomas de posición, próximas a éstas ya conocidas, en autores como Emilio Lorenzo, Manuel Seco, Gregorio Salvador, Manuel Alvar, etc. En un trabajo de Lidia Leo Tralli publicado en el Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español, en 1982, sobre la utilización de las noticias internacionales del periódico como instrumento de enseñanza del castellano, se llega por vía indirecta a la conclusión de que sólo los estudiantes de los últimos años del bachillerato y de la universidad pueden tener ya incorporado, como algo propio y automático, el conjunto mínimamente necesario de conocimientos generales del idioma que les permita ser incluidos dentro del bloque selecto de los hablantes que utilizan un registro coloquial de nivel culto. Pero tal vez sea en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española (1973) donde nuestros académicos hacen un más encendido tributo de adhesión a una clase social, la burguesía, lingüísticamente dominante de Madrid, en cuanto criterio de referencia para la corrección lingüística, aunque bien es cierto que este criterio sólo es aplicable para el análisis filológico de la entonación: “El breve examen que hacemos aquí de la entonación española refleja los usos que han dominado en Madrid dentro de los últimos cincuenta años en el seno de familias burguesas de antiguo abolengo madrileño y en gran parte de los medios universitarios y cultos”.

La conclusión a la que llegamos razonablemente, una vez comprobadas las enormes dificultades que encuentran los académicos para localizar esos cuerpos sociales alternativos que les sirvan de eficaz piedra de contraste, es que, al final, el propio prestigioso sanedrín integrado por los sabios oficiales decide soberanamente, ante sí y ante la Historia, cuáles son los criterios académicos para determinar el grado de corrección de los diferentes productos lingüísticos que día a día va generando el idioma en su diferentes manifestaciones, estudiadas seguidamente por la Fonología y Ortografía, la Morfología y la Sintaxis. También hay que reconocer que estos criterios no son caprichosos y aleatorios, sino que se presentan y argumentan con razones científicas de la más aquilatada calidad. El resultado inmediato para los usuarios de la lengua es que, gracias a la labor continua y benemérita de este coro integrado por sabios filólogos y relevantes creadores literarios, los hablantes del español de todo el mundo nos encontramos de continuo con nuevos libros y nuevos materiales de trabajo que, aunque sea a trancas y barrancas, nos permiten acercarnos a ese ideal más o menos alcanzable que llamamos corrección académica en el uso de lengua española. Y surgen así sucesivamente nuevos estudios y normas sobre la Ortografía (la última de 1999), sobre la Gramática (la última se publicó en 1931, pero juntamente con ella hay que tener en cuenta el Esbozo de 1973 y la Gramática de Alarcos Llorach de 1994), y la colección ininterrumpida de *Lexicones y Diccionarios de la Real Academia* (la última edición, del año 2001)

Antes de cerrar este apartado, creo que es oportuno echar un vistazo sobre los criterios de corrección académica que en los

últimos treinta años –desde 1973 hasta nuestro días– ha utilizado la docta casa de la calle Felipe IV para dictaminar sobre lo que es aceptable o no aceptable. Para la enumeración de estos criterios seguiré fielmente un espléndido trabajo del académico chileno Ambrosio Rabanales, publicado primero en el Boletín de la Fundación Juan March y recogido posteriormente, en 1995, en un libro colectivo titulado La Lengua Española, hoy, que fue coordinado por los académicos Manuel Seco y Gregorio Salvador.

“Es obvio que el que se propone orientar acerca de cómo hablar y escribir correctamente una lengua, lo hace sobre la base de uno o más criterios de corrección idiomática. De la manera en que en el Esbozo se enjuician algunos usos, no es difícil inferir los criterios de corrección en él implícitos, fuera de que con frecuencia están también explícitos”

Según este autor, en todo el capítulo que el Esbozo dedica a la Ortografía, los criterios utilizados son los siguientes: 1) la etimología, 2) el uso tradicional, 3) la pronunciación y 4) el propósito de evitar la ambigüedad. Estos criterios se utilizan separadamente o combinándose entre sí, según los casos. Y concluye con una afirmación un tanto deprimente: “Por cierto, que la aplicación de cuatro criterios diferentes a un mismo hecho no puede dar como resultado una ortografía coherente y racional”

“Los criterios normativos relacionados con las otras áreas –es decir, la Morfología y la Sintaxis– coinciden sólo en parte con los anteriores. Puede decirse, por los testimonios ya aducidos, que son: 1) el uso idiomático culto de la clase social dominante, 2) la lengua literaria culta, 3) el uso general moderno, 4) la tradición, 5) la frecuencia, 6) la casticidad, 7) lo estético o estilístico, 8) la necesidad, 9) la etimología y 10) el sentimiento lingüístico.”

Para rematar su exposición el académico chileno expone tres conclusiones que me atrevo a calificar como realistas y anti-dogmáticas: a) Las normas gramaticales no siempre son eficaces, b) Las reglas caducan con el tiempo y c) No todo se puede reglamentar. Desde mi punto de vista, estas conclusiones son desmitificadoras de ciertos enfoques propios de quienes estudian la Filología como una disciplina social en la que también pueden ser aplicados los métodos propios de las ciencias empíricas. Y, por otro lado, estas conclusiones nos conectan ideológicamente con el pensamiento de Andrés Bello cuando enfatiza el valor de lo espontáneo y de la creatividad como elementos siempre presentes en todas las manifestaciones de la lengua: “En el lenguaje, lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma”.

Y como colofón de lo expuesto, es útil recordar aquí unas consideraciones que se planteaba, hace ya casi cuarenta años el Prof. Manuel Criado de Val en un trabajo titulado “La lengua hablada y la lengua escrita en los medios de difusión”. Partía este filólogo del hecho incuestionable de que el positivismo histórico, con su acatamiento universal y resignado del uso y de su fatal evolución, ha ido desmontando los tradicionales instrumentos normativos –es decir, la gramática normativa tradicional– “y a punto estuvo de dejarnos caer en ese despeñadero, cuya mejor expresión es el conocido consejo inglés de dejar la lengua en paz, que fue bandera de muchos pensadores e incluso lingüistas de principio de siglo”. Actualmente –añade–, se está produciendo una importante reacción a favor del establecimiento de unos criterios de corrección lingüística que hubieran sido el asombro de los académicos y teóricos de la era positivista de principios del siglo pasado. Y en relación con este resurgimiento de los tradicionales instrumentos normativos de corrección, Criado de Val se formula lo que él denomina tres preguntas decisivas:

“¿Cuáles son los rasgos característicos de esa norma general de corrección? ¿Cabe unificar dentro de un solo marco todos los niveles: lengua hablada, lengua escrita, lengua familiar? ¿Qué autoridades son o serán las encargadas de fijar esos criterios y esas normas?”

Las respuestas que ofrece son las siguientes:

1) No es posible una norma general. Las incorrecciones vienen determinadas por el estrato social y cultural del hablante. En última instancia, la determinación de lo correcto y lo incorrecto vendrá dada por el criterio de aceptabilidad, según indica Rosemblat, entendiéndolo por tal el conjunto de los hechos de la lengua que el hablante acepta como producibles e interpretables. Este criterio no es el mismo para todos los hablantes de una lengua, pues depende de la cultura lingüística. Tampoco equivale a gramaticalidad, pues mientras ésta es estática y definida, la primera es dinámica e indefinida. Aceptabilidad y gramaticalidad pueden coincidir, pero no necesariamente. Para este autor, en caso de existir una norma general, ésta debe basarse en la presencia de expresiones cuidadas, el predominio del habla de la ciudad sobre el habla campesina, la eliminación de usos ambiguos, usos regionales, palabras exóticas, etc.

2) La unificación de los distintos niveles de lengua se hará “acercándose a una lengua estándar, sin grandes atractivos, pero gracias a la cual el mito de Babel, en el que tan claramente se expresa la imposibilidad de edificar nada en común si falla la comunidad lingüística, podrá evitarse”. Hay que huir, sin embargo, de caer en un español neutro, entendido como un español artificial propio de computadoras, cuyos criterios mezclan indiscriminadamente expresiones pertenecientes a muy diversos niveles de cultura idiomática.

3) Las autoridades encargadas de aplicar las normas serán las siguientes: a) una clase cultural prestigiosa, que supone una fuerza de contención y de selección, constituyéndose al mismo tiempo como modelo de referencia; b) los medios de comunicación de masas por su extraordinaria capacidad de difusión; c) las Academias de la Lengua, compuestas por expertos del lenguaje y por escritores, y que verán incrementada su eficacia por una acción coordinada con los medios de comunicación de masas.

Como resumen de todo este epígrafe, adelanto la siguiente proposición: entendemos por corrección idiomática la acomodación de la lengua a las exigencias gramaticales y expresivas del sistema. Pero es conveniente no perder de vista que buena parte de las normas que regulan los criterios de corrección no siempre son eficaces, ni son permanentes e inalterables, ni tampoco son aplicables automáticamente al caso concreto que en cada momento nos ocupe.

3. Responsabilidad de los comunicadores

Es evidente que la mayor parte de los filólogos de nuestra época, a los cuales hay que añadir las declaraciones oficiales de las academias de la Lengua, conceden una extraordinaria importancia al papel que los medios de comunicación tienen hoy en relación con los niveles de corrección detectables en una comunidad lingüística en un momento determinado. En el

epígrafe anterior han sido citados los nombres de F. Lázaro Carreter, A. Rabanales, J. M. Blecua, M. Criado de Val, M. Alvar, M. Seco, G. Salvador, etc. La norma culta, concluyen todos más o menos con las mismas palabras, la hacen los escritores prestigiosos, los textos científicos y, sobre todo, los medios de comunicación de masas, especialmente la radio y la televisión. Puede decirse, ante la unanimidad de pareceres sobre este punto de vista, que estamos ante un caso de obviedad conceptual, aceptada no solo por lo expertos sino también por la mayor parte de los hablantes cultos de nuestra lengua. Es más, podemos afirmar sin ningún género de dudas que los propios periodistas están también convencidos del destacado rol que hay que adjudicar a los medios de comunicación a la hora de valorar la calidad lingüística de los grupos sociales sobre los que estos medios proyectan sus mensajes. Y así, como ejemplo y demostración de esta convicción generalizada –que muy bien podría ser expuesta como una verdad científica propia del campo de las disciplinas sociales–, en el II Congreso de la Lengua Española que se celebró en Valladolid en el mes de octubre de 2001, tanto los periodistas como los académicos que participaron en dichas conversaciones especializadas estuvieron todos de acuerdo en afirmar una vez más una vez más al alto grado de responsabilidad que tienen los medios de comunicación respecto a todo lo que tenga que ver con la pureza idiomática del español. En efecto, en un panel sobre “La prensa hispánica en la sociedad de la información”, todos los periodistas intervinientes afirmaron su común creencia, como una especie de hilo conductor de sus comunicaciones, en “la extraordinaria responsabilidad que tiene la prensa en el uso del español”. Se dijo también que la reflexión intelectual se desarrolla sobre todo en los periódicos (por encima de los demás medios de comunicación: radio y TV), lo cual confiere a estos instrumentos una responsabilidad en otros tiempos inimaginable. Hubo también referencias al nuevo paisaje creado por Internet, en el que han desaparecido los límites geográficos, y donde, consecuentemente, los periodistas y demás comunicadores deben actuar movidos por un gran cariño a la lengua (*El País*, 19/X/01). Dentro de este marco, uno de los periodistas más destacados en dicho encuentro, el entonces director de *Abc* José Antonio Zarzalejos, llegó a decir que ese compromiso de responsabilidad de los profesionales se está cumpliendo a un nivel muy aceptable. Zarzalejos aseguró que el actual grado de responsabilidad de los periodistas en relación con el idioma era “impensable hace años; y eso porque la reflexión intelectual está en los periódicos” (*El Mundo*, 19/X/01).

Mi punto de vista sobre este asunto no es tan optimista. Pienso que estamos ante unos planteamientos no del todo correctos que nos impiden valorar adecuadamente la situación real. Por parte de los teóricos y académicos de la lengua existe respecto a los periodistas una antigua obsesión por descargar sobre sus espaldas obligaciones y responsabilidades que no corresponden a estos comunicadores. Por parte de los periodistas hay también desde antiguo un viejo pecado de autosuficiencia corporativa que les impide ser conscientes de sus yerros y de sus deficiencias en relación con el cuidado del idioma.

3.1. Autosuficiencia corporativa

Fijémonos en primer lugar en el pecado de autosuficiencia corporativa de los periodistas. Hay que decir de entrada que es este un pecado gremial no exclusivo de los profesionales españoles. En mayor o menor grado y con matices ligeramente diferentes puede encontrarse este vicio en todos los países del llamado mundo occidental, que es –por otra parte– aquella región del globo terráqueo donde de verdad se manifiesta plenamente ese fenómeno cultural llamado periodismo: “De todas las instituciones de nuestra sociedad, desmedidamente satisfecha de sí misma –escribía en 1967 A-H. Raskin, director adjunto de la página editorial de *The New York Times*–, ninguna tan adicta a la santurronería, a sentirse serenamente satisfecha de sí misma y darse palmaditas de aprobación, como la prensa”

En otras ocasiones, y refiriéndome de modo especial a los comunicadores españoles, he tenido oportunidad de referirme a lo que yo he llamado “hipocresía colectiva” de los periodistas, como efecto inmediato derivado de la citada autosuficiencia. Dicho brevemente, este panorama profesional podría explicarse de la siguiente manera: por un lado, los periodistas se consideran tan absolutamente dueños de la lengua común como cualquier otro usuario o experto de la misma (y en esto no carecen de razón), pero seguidamente pasan a proclamarse a título personal y también a escala corporativa como los máximos defensores de la corrección idiomática y de la pureza lingüística del viejo idioma castellano. Y esta actitud se manifiesta en la afirmación solemne y continuada de que no hay nada más sagrado para ellos que la vigilancia y el cultivo esmerado de la lengua, afirmación teórica que coexiste con la constatación práctica de las repetidas agresiones y desprecios contra la norma lingüística académica. Muchos son los periodistas de nuestros días que se llenan la boca con aparatosas declaraciones de amor por el idioma de nuestros padres y que, acto seguido, arremeten descaradamente contra la ortografía, la prosodia, la sintaxis y el léxico recomendados por las autoridades competentes de la materia. ¿Hacen esto de buena fe, como resultado de una ignorancia culpable en estos asuntos, o lo hacen conscientemente, como gesto de afirmación de que ellos son tan señores del idioma como los trabajadores intelectuales de la calle Felipe IV de Madrid? Hay de todo en esta cuestión y la culpa no siempre es atribuible a los periodistas.

3.2. Un imperativo categórico inexistente

Pero por otro lado, como también he explicado en ocasiones anteriores, el problema de la corrección lingüística de los textos periodísticos está siendo enfocado equivocadamente porque se parte de un axioma –ético, profesional y cívico– que establece la existencia de una especie de imperativo categórico que los gramáticos colocan un tanto dictatorialmente sobre las espaldas de los periodistas. Diríamos que estamos ante una ley moral a la cual los profesionales del periodismo –les guste o no les guste– han de prestar total acatamiento. Este axioma es falso porque tal ley moral no existe en el mundo periodístico contemporáneo. Probablemente sería bueno que existiera, pero para esto sería preciso previamente negociar, discutir y llegar a un pacto de colaboración entre periodistas y teóricos de la lengua.

En relación con este punto concreto, debo hacer dos importantes anotaciones:

a) Ni en España ni en ningún otro país del mundo civilizado existe un código de ética periodística ni cualquier otro recurso propio de lo se entiende como autorregulación profesional que establezca para los periodistas la obligación de convertirse en vigilantes y paladines del idioma que usan. (Una cuestión aparte es lo que digan de dientes afuera los libros de estilo de los medios: pero no debemos confundir aquí libros de estilo con códigos éticos.)

b) A pesar de lo anteriormente expuesto, la realidad comprobable es que, a título individual o colectivo, muchos periodistas deciden involucrarse personalmente en la defensa de lo que para ellos aparece como una deseable corrección idiomática, y llegan a esta conclusión por motivaciones de tipo cultural, económico o político –desde el patriotismo nacionalista más exacerbado hasta las nobles y ponderadas consideraciones de alta diplomacia y estrategia ecuménica–. Pero sea cual sea su motivación personal en cada caso, el mecanismo intelectual que les lleva a esta decisión debe valorarse a partir de la valiosa y clásica teoría del *watch-dog*, es decir, desde el entendimiento del periodista como perro guardián de las instituciones. De acuerdo con esa teoría, el periodista tiene la obligación moral de defender los grandes valores de la colectividad. Y si el periodista considera que la normativa académica sobre corrección idiomática es una de las instituciones que hay que defender, asumirá consecuentemente el papel de defensor eficaz de estos valores, pero esta decisión

dependerá de cada individuo en particular. El periodista que acepte este papel de protector del idioma será porque en su fuero interno está convencido de que la corrección de la lengua y su unidad sustancial en todos los países de la comunidad hispanohablante son algunos de esos bienes colectivos e institucionales por los cuales vale la pena trabajar. Y desde ese mismo momento, el idioma pasará a ser un valor protegido por este periodista, convertido así en benéfico perro guardián de la civilización hispánica. No hay ironía en mis palabras: solamente ese mecanismo intelectual aquí descrito puede convertir la norma de la corrección lingüística en un compromiso social y ético para cada periodista en concreto.

4. Tres sugerencias para el futuro

A la vista de este estado de cosas, y con el objetivo de establecer un marco de colaboración entre periodistas y filólogos, se me ocurre formular tres sugerencias que pueden tener una importante eficacia para un mañana más o menos inmediato: 1) mejora del sistema educativo en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua de los futuros periodistas; 2) potenciación de los libros de estilo, 3) recomendación positiva del Consejo de Sabios para todos los mass-media españoles de titularidad pública.

4.1. Formación lingüística de los periodistas

Existe una indudable influencia de los medios de comunicación sobre los niveles de corrección lingüística de nuestra sociedad. Estamos aquí, como hemos visto anteriormente, ante una opinión amplia y pacíficamente extendida entre todos los teóricos del idioma. Las divergencias pueden empezar a la hora de valorar en más o en menos el grado de influencia. Pero es incuestionable que sin una correcta formación de los periodistas en los ámbitos lingüísticos, la repercusión de los medios sobre los públicos no será buena ni constructiva. Por consiguiente, a partir de una adecuada preparación de los estudiantes en los niveles previos a la universidad, la formación específica de los futuros periodistas en su paso por las facultades universitarias debiera estar centrada básicamente en el aprendizaje de los llamados saberes retóricos, es decir, aquellos conocimientos técnicos y creativos mediante los cuales los profesionales del periodismo llegarán a dominar con suficiencia el arte del buen decir, o sea el arte de utilizar las riquezas ocultas en los secretos de la palabra.

Detallaré con mayor precisión este punto. En los planes de estudio de las Facultades de Ciencias de la Información, de la Comunicación o de Periodismo (que de las tres formas se llaman), hay dos grupos de asignaturas que se ocupan respectivamente de la Ciencias del Lenguaje o del Arte del Estilo. La enseñanza del primer bloque corresponde a las disciplinas filológicas denominadas genéricamente Lengua Española o Estructura del Lenguaje. El segundo bloque está reservado a un conjunto de temarios que responden a los enunciados de Redacción Periodística o Análisis del mensaje periodístico. Desde mi punto de vista, la preparación lingüística de los estudiantes de periodismo, en lo que se refiere específicamente a la buena o mala influencia de los medios sobre los niveles de corrección lingüística de una concreta comunidad de hablantes, debe centrarse sobre todo en la formación relacionada con el primer bloque de conocimientos, los que hemos denominado globalmente Ciencia del Lenguaje. Y de modo más particular, desde la perspectiva lingüística de la didáctica de la escritura, esa formación tiene que estar dirigida a alcanzar los siguientes objetivos: a) adquisición del código escrito en el campo de la sintaxis oracional; b) manejo reflexivo de los correctores y enlaces que permiten la cohesión entre las diferentes frases: puntuación, conjunciones, pronombres, etc.; c) conocimiento y dominio de las estructuras de cada frase, por la acertada adecuación de las variantes modales permisibles: dialecto o habla estándar, registro general o específico, oral o escrito, objetivo o subjetivo, formal o informal; d) coherencia de las ideas desarrolladas en el texto, concebido este de forma global y donde esté presente toda la información relevante de modo ordenado (introducción, apartados, conclusiones...). (Vid. Daniel Cassany, 1987).

4. 2. Libros de estilo de los medios

La eficacia de los libros de estilo de los diferentes medios de comunicación españoles, tanto de titularidad pública como privada, es seriamente cuestionable. Yo los he calificado en otra ocasión, de modo global, como un lujo de nuevos ricos, dado que la mayoría de ellos han sido concebidos y alimentados con la bastarda finalidad de que unas empresas económicamente poderosas puedan adornarse con plumas de pavo real frente a sus competidores. Hay excepciones –y sin duda el *Manual de Español Urgente*, de la Agencia Efe, es el ejemplo más destacado de seriedad intelectual desde su inicio y a lo largo de sus 15 ediciones sucesivas–, pero la tónica general de este fenómeno discurre más o menos por el derrotero indicado.

Los libros de estilo, de inspiración anglosajona y más concretamente norteamericana, se han trasladado al modelo español de una forma sesgada y al servicio de unos objetivos que no se corresponden en realidad con la idea que inspiró estos textos. Originariamente, el libro de estilo debe cubrir dos apartados claramente diferenciados: a) normas y consejos gramaticales para la redacción de los textos periodísticos y b) normas orientadoras para las prácticas discursivas de los periodistas: criterios deontológicos, jurídicos y profesionales. Pues bien, en el caso español los libros de estilo están patológicamente obsesionados con las normas gramaticales e ignoran olímpicamente todo o casi todo lo que se refiere a las normas estilísticas reguladoras de las prácticas profesionales de los periodistas. Estos libros confunden, ya en su enunciado, estilo con gramática y se han convertido casi exclusivamente en un conjunto de orientaciones breves y tajantes para resolver las dudas gramaticales de los comunicadores.

No obstante, y a pesar de los defectos aquí señalados, hay que ser optimista cara al futuro acerca del efecto positivo que tendrán estos libros, desde el punto de vista de la corrección lingüística, sobre los hombres y mujeres se vayan integrando laboralmente en las redacciones de los medios que hacen suyos estos manuales. Si, como debe ser, el libro de estilo se aprueba y aplica como resultado de un pacto entre las empresas y los consejos de redacción de los periódicos, la preocupación por la corrección y la unidad lingüística del idioma español puede llegar a ser un verdadero compromiso social que vincule colectivamente a propietarios y trabajadores, con la posibilidad incluso de establecer un mecanismo de estímulos y de sanciones para propiciar el interés de los profesionales hacia el cumplimiento de un compromiso social voluntariamente aceptado. Pero estamos hablando de un desiderátum ético y profesional para los periodistas españoles que se nos presenta bastante lejano en el día de hoy. Pero si esta meta deseable se va abriendo paso, los libros de estilo de los medios pueden ser eficaces herramientas para la mejora colectiva del nivel lingüístico de los profesionales de la comunicación periodística.

“Un periódico –dice el libro de estilo del *Washington Post*– es parte de la propia imagen de una sociedad. La edición de cada día vive en las bibliotecas y en los archivos electrónicos para ser consultado una vez y otra por los estudiantes y los periodistas del futuro. El periódico es por tanto el depósito de la lengua y todos nosotros tenemos la responsabilidad de tratar la lengua con todo respeto”.

4.3. Deseable recomendación del Consejo de Sabios

Finalmente, la tercera sugerencia tiene que ver con los trabajos y reflexiones del llamado "Consejo de Sabios". Como es sobradamente conocido, la finalidad de este selecto grupo de trabajo, designado por el Presidente del Gobierno, es la elaboración de un dictamen que permita la reforma de la televisión y demás medios de titularidad pública para acomodarlos mejor a las demandas de la sociedad. Este Consejo debe partir de la idea clave de que estos medios de difusión colectiva han de cumplir un servicio público para la sociedad española en su conjunto. El primer esfuerzo del Consejo, por tanto, está dirigido a llegar a un consenso acerca de cuál es el marco conceptual de lo que debe entenderse por servicio público y, desde ahí, proponer un conjunto de actuaciones de la Administración para que estos objetivos sociales puedan ser debidamente atendidos.

En esencia, por lo que podemos deducir como espectadores de estos trabajos, la dificultad mayor con que se encontrará el Consejo es la elaboración de la lista definitiva de objetivos sociales que deben integrar el concepto global de lo que hay que entender por servicio público. Con ánimo de echarles un mano en su tarea, se me ocurre pensar que dentro de esa lista de objetivos no desentonaría uno que pudiera formularse de la siguiente manera:

"Los medios de comunicación de titularidad pública (agencias de prensa, periódicos, radios, canales de televisión, etc.) tienen como objetivo prioritario de su función social la preocupación por la corrección lingüística de los mensajes que difundan por cada uno de sus canales de difusión. De esta manera, estos medios colaborarán eficazmente para mantener y reforzar la unidad lingüística sustancial del idioma español en todos los países y regiones del mundo en que actualmente es hablado".

Una vez establecido claramente el principio inspirador, el Consejo deberá proponer actuaciones empresariales concretas, fundamentalmente dos: la elaboración de libros de estilo o de normas de corrección lingüística allí donde todavía no los tuvieran, y la creación de gabinetes de seguimiento para detectar y corregir los desajustes y olvidos inevitables en que incurrirán los periodistas en su trabajo del día a día. El departamento de Español Urgente de la Agencia Efe puede ser un modelo que podía inspirar el funcionamiento de órganos similares en otros medios públicos de comunicación.

Es evidente que las recomendaciones del "Consejo de Sabios" sólo pueden afectar a los medios de titularidad pública. Los medios privados no tienen por qué sentirse aludidos por unas sugerencias que emanen de este organismo, promovido unilateralmente por el Gobierno dentro de los esquemas y compromisos electorales adelantados en su día por el PSOE. Pero también es cierto que un vez puestas en práctica, y especialmente si su funcionamiento resulta socialmente satisfactorio, el efecto dominó posterior puede actuar de modo muy favorable para que algunos de los medios privados se sientan movidos a aplicarlas en sus propios canales, aunque no haya ninguna disposición legal que así lo establezca. En este caso sí podríamos encontrarnos con una situación social muy distinta a la actual. Y los periodistas, además de sentirse obligados al respeto a la lengua por motivos derivados de una ética individual, también tendrían que hacerlo por compromisos de naturaleza contractual, en la medida en que el principio inspirador anteriormente explicado pueda formar parte de las condiciones generales que regulen el trabajo de los profesionales del periodismo en sus respectivos medios de comunicación.

5. Escolio: sobre el uso social de los periódicos

Terminado este trabajo, me tropiezo con una dificultad teórica que debo aclarar para favorecer la lectura y comprensión del texto. Durante todas estas páginas, he estado razonando a partir de la idea previa de que los medios de comunicación de masas –y de modo muy especial los periódicos-- no son canales aptos para conseguir fines didácticos o pedagógicos. Debo explicar que estoy pensando en estos medios tan solo como instrumentos para la comunicación periodística o información de actualidad. Los medios, considerados globalmente, pueden perseguir otros fines distintos, como de hecho lo hacen de continuo. Pero si nos ceñimos al ámbito restringido de las metas propias del periodismo, podemos afirmar que sólo los fines culturales pueden ser objetivos añadidos a los propiamente periodísticos en la utilización que los hombres hagamos de los medios, e incluso esto hay que aceptarlo con muchas cautelas y recelos. El uso social fundamental de los mass-media, en cuanto instrumentos válidos para la comunicación periodística, tiene un carácter decididamente político. El periodismo se justifica socialmente no por sus logros en el campo de la cultura o la educación, sino porque sirve para ser un instrumento indispensable mediante el cual los ciudadanos de un país pueden ver suficientemente atendido su derecho político a recibir una información técnicamente correcta (es decir, una "información veraz por cualquier medio de difusión", según reza el art. 20 de la Constitución Española). Este es un axioma práctico grabado a sangre y fuego en la rutina profesional de los periodistas. Pero este criterio orientador desconcierta muchas veces a expertos procedentes de otros campos profesionales, como suele ser el caso de muchos filólogos. Y de esta disparidad en el enfoque acerca del uso social de los medios nacen los malentendidos entre periodistas y académicos.

6. Referencias bibliográficas

AGENCIA EFE (2004, 15ª edición): *Manual de Español Urgente*, Cátedra, Madrid.

CASSANY, Daniel (1987): *Describir el escribir*, Paidós, Barcelona.

CRIADO DE VAL, Manuel (1969): "La lengua hablada y la lengua escrita en los medios de difusión", en vol. col. *El lenguaje en los medios de comunicación social*, Escuela Oficial de Periodismo, Madrid.

FUNDACIÓN GERMAN SÁNCHEZ RUIPÉREZ / AGENCIA EFE (1990): *El idioma en las agencias de prensa*, Fundación G. Sánchez Ruipérez, Madrid.

LAZARO CARRETER, Fernando (1974, 3ª ed. corregida): *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid

LEO TRALLI, Lidia (1982): "Las noticias internacionales del periódico como instrumento de enseñanza del castellano", en *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Madrid, núm. 27.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis (1997): *El ocaso del periodismo*, CIMS, Barcelona (Vid. el cap. titulado "El lenguaje periodístico: la nobleza de la palabra fungible").

--- (1998): "Responsabilidad lingüística de los periodistas: respuesta ética e hipocresía colectiva", en rev. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid.

RABANALES, Ambrosio (1995): "La corrección idiomática en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española", en vol. col. *La lengua española, hoy* (coordinación: M. Seco y G. Salvador), Fundación Juan March, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid.

Madrid, mayo 2005

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS, SEGÚN LA APA:

Martínez Albertos, José Luis (2005). La responsabilidad de los comunicadores en el lenguaje de los medios: la corrección académica. *Revista Latina de Comunicación Social*, 60. La Laguna (Tenerife). Recuperado el x de xxxx de 200x de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200532martinezalbertos.htm>